



## **Sección Compras y Suministros informa:**

**La UDELAR ha ingresado en el sistema del RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado); por tanto, sólo es posible contratar y realizar pagos a aquellos proveedores que figuran en estado “ACTIVO” en dicho registro.**

Sólo quedan exceptuados de ésta norma aquellas compras menores que sean realizadas directamente por un docente o funcionario, (mediante la previa solicitud de un vale, y cumpliendo los requisitos legales correspondientes).

Corresponde destacar que ésta norma actualmente rige para varios organismos del Estado, pero se irá extendiendo rápidamente hasta abarcar a todo el Estado, por tanto es importante para todos los proveedores del Estado, pero en particular, los proveedores de la Universidad deben tramitar rápidamente su registro en RUPE.

Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado “ACTIVO” en RUPE.